



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020230029000)

MOISÉS DAVID PÉREZ PÉREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 129723
STP3481-2023
FALLO 29 DE MARZO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *GERSON CHAVERRA CASTRO*, mediante providencia del 29 de marzo del 2023, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela promovida por **MOISÉS DAVID PÉREZ PÉREZ** contra la Sala Plena de la Corte Constitucional, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes intervenientes al interior de la acción de tutela No. **707086001291 - 2021 -00029 -00** y **S -374 -2021**. En especial a **EDINSON MANUEL POVEA BARRIOS**, Victima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co